



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1545
QUILLON, lunes 26 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :SANDOVAL VILCHES CRISTIAN F.

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:529.200
Y SON:QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR 49 ATENCIONES OFTALMOLOGICAS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SEGUN LICITACION ID. 4367-18-LE16 BOLETA HONORARIOS NRO.: 148 POR EL PROFESIONAL SR. CRISTIAN SANDOVAL VILCHE (COMPLEMENTO RESOLUTIVIDAD AÑO/2016) ENC. SRA. CINTIA PARADA C. ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DECRETO NRO.: 2.215 DE FECHA 28/06/2016.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505001	Aplic Fondos Especialidad	588.000			
21411	Retenciones Tributarias		58.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		529.200	15875380-4	C-0
TOTALES :		588.000	588.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director

Director de Control



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA



JEFE

PRESUPUESTO

Y FINANZAS

V°B° TESORERO

Depto. de Salud

RECIBI CONFORME